



El centenario de la vida municipal en el Estado de México”

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2025-2027 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

En el Municipio de Tultitlán, siendo las nueve horas del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027 de la Tesorería Municipal, en las oficinas de la misma, ubicadas en Plaza Hidalgo 1 Colonia Centro, Tultitlán, Estado de México, presidida por el L.C. Antonio Villalobos Rodríguez Tesorero, de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán, México y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1. Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de este Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión. El Titular declara que toda vez que existe Quórum Legal y solicita se diera lectura al Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Se procede al desahogo del segundo punto del Orden del Día, se realiza la lectura y al concluir se solicita a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Punto de acuerdo donde se solicita se aprueben las siguientes Cédulas de Trámites y Servicios:

- Actualización al padrón catastral derivado de cambios técnicos y administrativos
- Actualización del padrón catastral derivada de subdivisión, fusión, lotificación, relotificación, conjuntos urbanos, afectaciones y modificación de linderos, previa autorización emitida por la autoridad competente.
- Actualización del padrón catastral
- Asignación, baja y resignación de clave catastral
- Certificación de Aportación a Mejoras
- Certificación Múltiple
- Certificado de no Adeudo Predial
- Cobro de Multa Federal no Fiscal
- Constancia de Identificación Catastral
- Convenios

(Handwritten signatures in blue ink)





2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

- Copia Certificada de Pago de Impuesto Predial
- Copia simple de pago del Impuesto Predial
- Impuesto sobre Adquisiciones de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles
- Inscripción de Inmuebles en el Padrón Catastral
- Levantamiento Topográfico Catastral
- Pago de Impuesto Predial
- Registro de Altas, Bajas, Modificaciones de Construcción
- Verificación de Linderos
- Certificación de Clave y Valor Catastral
- Certificación de Impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de Inmuebles
- Certificación de Plano Manzanero

4. Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a este Comité, para su análisis y remisión a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, los siguientes Manuales:

- Manual del Organización de la Tesorería Municipal.
- Manual del Procedimientos de la Tesorería Municipal.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la Sesión.

Se informa al Titular del Comité que ha sido aprobada por unanimidad de votos la Orden del día y solicita se dé cuenta del siguiente punto.

3.- Punto de acuerdo donde se solicita se aprueben las siguientes Cédulas de Trámites y Servicios:

- Actualización al padrón catastral derivado de cambios técnicos y administrativos
- Actualización del padrón catastral derivada de subdivisión, fusión, lotificación, relotificación, conjuntos urbanos, afectaciones y modificación de linderos, previa autorización emitida por la autoridad competente.
- Actualización del padrón catastral
- Asignación, baja y resignación de clave catastral
- Certificación de Aportación a Mejoras
- Certificación Múltiple
- Certificado de no Adeudo Predial





2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

- Cobro de Multa Federal no Fiscal
- Constancia de Identificación Catastral
- Convenios
- Copia Certificada de Pago de Impuesto Predial
- Copia simple de pago del Impuesto Predial
- Impuesto sobre Adquisiciones de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles
- Inscripción de Inmuebles en el Padrón Catastral
- Levantamiento Topográfico Catastral
- Pago de Impuesto Predial
- Registro de Altas, Bajas, Modificaciones de Construcción
- Verificación de Linderos
- Certificación de Clave y Valor Catastral
- Certificación de Impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de Inmuebles
- Certificación de Plano Manzanero

El Enlace expone lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

Artículo 57.- Los Ayuntamientos crearán un Registro Municipal de Trámites y Servicios equivalente al Registro Estatal, en el que se inscribirá el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y monto de los derechos o aprovechamientos aplicables de las dependencias municipales, debiendo observarse los requisitos y formalidades a que se refiere el artículo 54."

Artículo 58.- La operación y administración del Registro Estatal y de los Registros Municipales, estará a cargo, respectivamente, de la Comisión y de las Comisiones Municipales correspondientes, en los términos de lo establecido por la Ley y los reglamentos aplicables.

El contenido y sustento jurídico de la información que se inscriba en el Registro Estatal y los Municipales, será de la estricta responsabilidad de las dependencias correspondientes.

Artículo 59.- La Comisión y las Comisiones Municipales colocarán su respectivo Registro en una plataforma electrónica específica, para que los particulares puedan consultarlo y utilizarlo por esa vía. Las dependencias estatales y los Ayuntamientos colocarán su propio catálogo de trámites y servicios en el apartado de Mejora Regulatoria de su portal de Internet, sin menoscabo de su obligación de darle publicidad por otros medios."

Las Cédulas de trámites y servicios han sido debidamente actualizadas debido al inicio de la presente administración y el cambio de autoridades.



2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a esta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobación del mismo para remitirlo a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Pregunto a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicita se dé cuenta del siguiente punto.

4. Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a éste Comité, para su análisis y remisión a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, los siguientes Manuales:

- Manual del Organización de la Tesorería Municipal.
- Manual del Procedimientos de la Tesorería Municipal.

En cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se solicita que éste Comité autorice que los citados Manuales sean remitidos a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para que se autorice su publicación, ya que dichos documentos han sido actualizados y validados debidamente.

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a esta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobación de este punto.

Pregunto a los integrantes del Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicita se dé cuenta del siguiente punto.

Pregunto a los Integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicita se dé cuenta del siguiente punto.

5. Asuntos Generales.

No se manifestaron asuntos generales.



2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

6. Clausura de la Sesión.

El Titular procede a la clausura de la Sesión. "Siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, se levanta la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027 de la Tesorería Municipal, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.


L.C Antonio Villalobos Rodríguez
Titular de la Tesorería Municipal




Mtra. Claudia Margarita Velázquez Rojas
Subtesorera de Ingresos y
Enlace de Mejora Regulatoria




Lic. Erendira Claudia Hernández Ballinas
Jefa de Departamento de Caja General




C. Jesús Hernández López
Jefe de Departamento de Impuesto Predial

